

Género y acción colectiva: un marco conceptual



Este documento presenta un marco para investigar la intersección de la acción colectiva y el género a fin de ilustrar cómo el análisis con perspectiva de género puede fomentar una acción colectiva más eficaz en el contexto de la agricultura y el manejo de los recursos naturales, y cómo puede utilizarse como vehículo para la equidad de género.

FUENTE:

Pandolfelli, L., R. Meinzen-Dick y S. Dohrn. 2007. "Gender and Collective Action: A Conceptual Framework for Analysis". *CAPRI Working Paper*, núm. 64. IFPRI, Washington, DC.

El marco analítico

El contexto o las condiciones previas

Se presta particular atención al contexto cultural en que la sociedad construye los papeles de género y la medida en que influyen para que las mujeres y los hombres puedan utilizar sus bienes y la infraestructura institucional que tienen a su disposición. Por ejemplo, algunos elementos físicos, como las carreteras, mejoran el acceso a los mercados; sin embargo, una norma de género que confine a las mujeres a su hogar, como por ejemplo, la *purdah** en India, puede impedir que encuentren sus medios de subsistencia.

El contexto incluye los activos, vulnerabilidades y sistemas de gobernanza legal (normas, estructuras jurídicas, relaciones de poder) que inciden en una variedad de resultados.

*N. de T. *Purdah* es el sistema tradicional musulmán o hindú que mantiene a las mujeres confinadas en sus hogares; establece que las mujeres deben disimular y tapar su cuerpo y cara para evitar la mirada de los hombres.

1. Activos. Con este término se hace referencia al acervo de recursos o activos disponibles para un actor. Éstos pueden clasificarse como físicos (carreteras o mercados), naturales (agua o suelos), financieros (cuenta bancaria), sociales (la pertenencia al grupo), políticos (la representación del gobierno), y activos de capital humano (educación), así como los derechos de propiedad en relación con estos activos. Los derechos de propiedad solo pueden ser eficaces si se reconocen

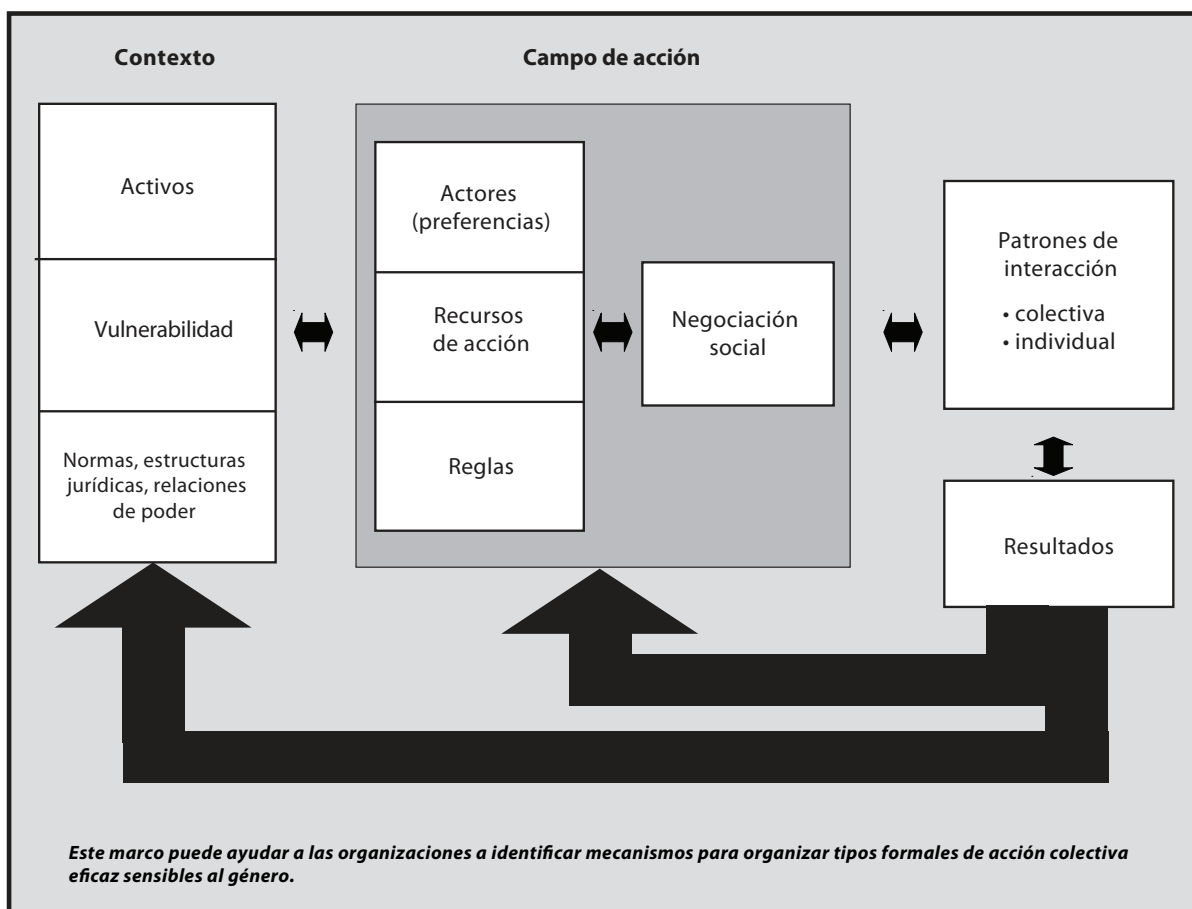


Figura 1. Marco analítico para analizar el género y la acción colectiva.

como legítimos y si las estructuras de gobierno prevén sanciones que garanticen su aplicación. Por ejemplo, una mujer puede tener acceso a un pedazo de tierra para recoger leña pero carecer de derechos para plantar árboles en esa tierra, puesto que esta actividad está reservada frecuentemente para quienes son propietarios de la tierra. Existe evidencia que demuestra que los derechos de propiedad aumentan el estatus de las mujeres en el hogar y en la comunidad, lo que se traduce en una mayor capacidad de negociación.

2. Vulnerabilidades. Además de la falta de disponibilidad de activos, las mujeres son vulnerables a la falta de servicios públicos, a las crisis en la producción agrícola (como la sequía); a la disminución de la tenencia de la tierra, al desempleo estacional y al acoso y violencia de género. Las mujeres se ven más afectadas por estas circunstancias porque tienen menos acceso que los hombres al crédito y al empleo en mercados de trabajo alternativos.

Las mujeres están limitadas con frecuencia por los patrones culturales de género comúnmente aceptados, lo que a su vez puede afectar su habilidad o disposición para involucrarse en acciones colectivas. Tales vulnerabilidades incluyen la dependencia de, o la subordinación a los integrantes masculinos de los hogares y las familias políticas, lo que puede hacer que un esposo se rehúse a permitir que su mujer se involucre o controle los beneficios conseguidos mediante la acción colectiva.

3. Gobernanza legal. Los prejuicios de género hacia las mujeres tal como se reflejan en las

normas incrustadas en las instituciones culturales, políticas y económicas no cambian de la noche a la mañana y, en realidad, los intentos de impugnar directamente las normas de género y alterar desequilibrios pueden provocar una reacción violenta y el posterior ‘desempoderamiento’ de las mujeres.

Para estimular la equidad de género, los cambios en la ley estatutaria (leyes de herencia, divorcio y derechos de propiedad) proveen una base a la que pueden apelar las mujeres para tener derechos más sólidos, por ejemplo, el cambio en las normas de género. La descentralización también puede ayudar a cambiar las estructuras de poder existentes al aumentar la participación de las mujeres en los espacios públicos.

Campo de acción

Este es el corazón del marco de análisis y está modelado por una gran cantidad de condiciones iniciales. Aquí, los actores y sus preferencias, los recursos para la acción (como la información y la habilidad para procesarla, el estatus social o el tiempo), y las reglas, determinan qué acciones son llevadas a cabo, y cómo se implementan.

- **Los actores y sus preferencias.** Para comprender las motivaciones de los actores es importante comprender sus preferencias. Por lo general, los hombres y las mujeres difieren en sus preferencias: por ejemplo, las mujeres prefieren las variedades de cultivo que tienen buen sabor y propiedades culinarias, mientras que los hombres consideran primero el precio del mercado.
- **Recursos para la acción.** Estos son los activos y las capacidades internas relevantes para la situación específica e incrementan el poder de negociación de los actores. Por ejemplo, tener confianza para pararse y hablar enfrente de la comunidad puede ser un recurso de acción importante. Sin embargo, si se prohíbe que las mujeres hablen en público, este activo particular no puede traducirse en un recurso para la acción.
- **Reglas.** Las reglas hacen más claras las expectativas sobre los costos y beneficios de la participación. Modelan los procesos de negociación y/o pueden ser modeladas en el proceso de negociación. Pueden estar escritas, o no escritas. Por ejemplo, una mujer puede permanecer en silencio en presencia de su esposo durante las reuniones públicas aun si está más informada sobre el tema. Tanto los grupos como los activos fortalecen el poder de negociación de las mujeres.



Los papeles de género (como el hecho de que las mujeres se encarguen de cuidar a los niños) pueden afectar la disposición de las mujeres a involucrarse en acciones colectivas.



Muchas veces las mujeres prefieren las variedades de cultivo que tienen buen sabor y propiedades culinarias.

En el norte de Nigeria, las mujeres deben mantener la reclusión prevista por la ley *shariah** por tanto, no pueden organizarse. Como sea, pueden capitalizar el resurgimiento del Islam para formar asociaciones de mujeres que enseñan la educación islámica. A través de la regla

*N. de la T. Ley sagrada que deriva de las enseñanzas del Corán y regula la conducta de las personas en numerosos aspectos.

informal que permite estas escuelas, las mujeres pueden desarrollar redes de apoyo adicionales para el cuidado de los niños y los gastos ceremoniales.

- **Poder de negociación.** Es la habilidad de un actor para emprender una negociación social, basándose en sus recursos de acción y en las reglas. Tanto los grupos como los activos fortalecen el poder de negociación de las mujeres.



Resultados: impactos en las relaciones de género

En tanto la efectividad de la acción colectiva se refiere a la habilidad de los grupos para lograr sus propósitos inmediatos (el manejo de un recurso natural), el impacto de la acción colectiva se refiere a los cambios (en este caso, en las relaciones de género) que van más allá de esos propósitos inmediatos. Por ejemplo, un esquema de microcrédito diseñado para aumentar el ingreso de los miembros de un grupo mediría su efectividad en términos del ingreso obtenido, mientras que las mediciones del impacto en las relaciones de género incluirían la habilidad de las mujeres para controlar ese ingreso dentro de sus hogares.

El marco aquí descrito asume “la lente de género ante la pobreza” para considerar los resultados de la acción colectiva en términos de todos los aspectos críticos de la pobreza, así como el modo en que estos aspectos son experimentados de manera diferente por hombres y mujeres. Los impactos en la equidad de género pueden, por tanto, evaluarse con numerosos indicadores, que incluyen: el nivel y distribución del ingreso, el reconocimiento de que las mujeres pueden hacer compensaciones o elecciones tácticas entre diferentes aspectos materiales, psicológicos y simbólicos de la pobreza; la habilidad de asegurar las necesidades básicas; el grado de inclusión social y política; seguridad contra la violencia (incluyendo la violencia contra las mujeres); vulnerabilidad frente a las crisis, y, de manera más general, la oportunidad de mejorar las maneras de ganarse la vida.

Pueden distinguirse cuatro niveles de impacto en las relaciones de género: relaciones dentro del hogar, relaciones dentro del grupo de acción colectiva, relaciones del grupo respecto vis à vis la comunidad y relaciones de la comunidad vis à vis con el afuera. El análisis del impacto de la acción colectiva en la equidad de género no se puede divorciar del análisis de los hogares porque las actividades realizadas como colectivo retroalimentan la negociación entre mujeres y hombres dentro del hogar. Por ejemplo, los esquemas de acción colectiva generadora de ingresos pueden aumentar el repliegue de la mujer o sus opciones de salida dentro del hogar, cuando logra fortalecer su dotación de activos (capital financiero), y la emplea como recursos de acción para aumentar su poder de negociación dentro del hogar.

En la comunidad, los grupos de acción colectiva, en particular los grupos mixtos, pueden modificar la percepción de las contribuciones socioeconómicas de las mujeres, mejorando así su estatus dentro de la comunidad. Los grupos de acción colectiva también pueden movilizar suficiente capital social y político para contender al Estado. Por ejemplo, el *Green Belt Movement* (Movimiento Cinturón Verde) en Kenya creció hasta convertirse en una importante fuerza política. Los esfuerzos colectivos de cabildeo también han influido para que se fortalezcan los derechos legales de las mujeres y compartan parte del gasto público nacional, como sucedió en Uganda, Tanzania y Sudáfrica. Incluso en el ámbito internacional, el movimiento mundial de las mujeres puede ser visto como una forma de acción colectiva que ha tenido impacto en la disertación y la política, como en el caso de la Convención por la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés) y de la Plataforma de Beijing para la acción. Los cambios en las relaciones de género pueden incidir en el campo de acción, en las condiciones preliminares, o en ambos.

Conclusiones

Para los investigadores, este marco puede ser útil para identificar aspectos clave del ambiente que influyen en los resultados de la acción colectiva y cómo éstos pueden ser distintos para hombres y mujeres.

También puede ayudar a ver los diversos recursos a los que los diferentes actores tienen que recurrir, y cómo las reglas afectan el poder de negociación de estos actores diferentes, especialmente hombres y mujeres. Esta información puede ser usada para corregir los desequilibrios de poder a través de la construcción de recursos críticos que necesitan ambos géneros para participar de manera eficaz. El marco que se presenta también puede ayudar a los gobiernos y a las organizaciones de desarrollo a aprender y fortalecer las formas informales de acción colectiva en las que pueden involucrarse las mujeres, e identificar mecanismos para organizar tipos formales de acción colectiva efectiva sensibles al género.

Lecturas recomendadas

Pandolfelli, L., Meinzen-Dick, R., y S. Dohrn, eds. 2008. "Gender and Collective Action: Motivations, Effectiveness and Impact". *Special Issue of Journal of International Development*, núm. 20 (1), pp. 1-116.

